



DECRETO EXENTO N° 262
RETIRO, 17 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.239, del 31 de diciembre de 2013, que aprueba Programas Comunitarios 2014, en Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 2.- El Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Don Sergio Ibáñez Carsalade, Cédula Nacional de Identidad N° 13.207.560-3, de fecha 02 de enero de 2014.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13 de diciembre de 2013, que aprobó el Presupuesto Municipal de Retiro para el año 2014.
- 4.- El artículo 3°, Letra a), de la ley 19.886 sobre Bases de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, como Técnico, de fecha dos de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y don **Sergio Ibáñez Carsalade, Cédula Nacional de Identidad N° 13.207.560-3**, por un honorario bruto mensual de \$888.889, por el periodo comprendido desde 02 de enero al 31 de diciembre de 2014, por las siguientes funciones en el Programa Servicios comunitarios;

- **Modelador de la comunidad frente al municipio y otros servicios públicos.**

2.- **CONSIDERESE** el contrato y programa adjunto como parte integrante de este Decreto,

3.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, 21-04-004-015-002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Deafi
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo Prog. Comunitario.-/
RRP/GBT/mlp.-